

## III AUTORIDADES Y PERSONAL

## 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2019, de la Consejera, por la que se procede al cese de D. Fernando García Sánchez como Presidente y como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva. (2019060830)

La Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, dentro del marco constitucional que ordena a los poderes públicos el fomento de la educación física y el deporte, establece las normas generales que regulan la actividad física y deportiva en Extremadura.

El título V de esta ley regula la disciplina deportiva en nuestra región, que se extiende tanto a las infracciones de las reglas del juego o de competición como de las normas generales deportivas. Este título regula concretamente el ejercicio de la potestad disciplinaria, el procedimiento disciplinario, el sistema de infracciones y sanciones, así como, en los artículos 86 y siguientes, el funcionamiento del Comité de Disciplina Deportiva de Extremadura como órgano superior en esta materia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, cuyo Reglamento Interno es aprobado mediante Resolución de 28 de agosto de 1996 de la Dirección General de Deportes.

Posteriormente, se aprueba el Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la disciplina deportiva en Extremadura, que desarrolla el título V de la Ley del Deporte. El artículo 44.2 de este decreto regula la composición del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva y señala que "los miembros del Comité serán designados por el Consejero con competencias en materia de deporte de la siguiente manera: tres a propuesta de las Federaciones Deportivas designados en elección directa entre todas ellas y dos a propuesta del Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Añadiendo el punto 4 de dicho artículo que "sus nombramientos se renovarán durante el transcurso de los años olímpicos".

La actual composición del comité es la establecida en la Resolución de 12 de julio de 2016, de la Consejera de Educación y Empleo, publicada en el DOE núm. 123, de 28 de junio de 2016; entre los cinco miembros designados figura como vocal D. Fernando García Sánchez.

Posteriormente, mediante Resolución de 12 de julio de 2016, de la Consejera de Educación y Empleo, se procede al nombramiento de D. Fernando García Sánchez como Presidente del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

Con fecha 18 de febrero de 2019 se recibe escrito de D. Fernando García Sánchez en el que comunica su renuncia a seguir formando parte del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta de cese formulada por el Director General de Deportes, de fecha 1 de abril de 2019, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVO:

Cesar, a petición propia, a D. Fernando García Sánchez como Presidente y como miembro del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 8 de abril de 2019.

La Consejera de Cultura e Igualdad, LEIRE IGLESIAS SANTIAGO